

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10971 *FERVERIM, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLOS URBANOS Y RÚSTICOS 2005-LH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción: Se hace público que el socio único de Desarrollos urbanos y rústicos 2005-LH, S.L. y Ferverim, S.L., en Junta Universal adopta con fecha 22/11/2016, la decisión de aprobar fusión de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Acuerdo de fusión adoptado, según proyecto común del Administrador de ambas sociedades, a fecha 01/10/2016, y la fusión se realiza conforme al artículo 49, como fusión impropia, no precisando: (i) Inclusión en Proyecto de Fusión de menciones 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 de la LME, (ii) Informes de Administradores y expertos sobre Proyecto de Fusión, (iii) aumento capital de sociedad absorbente, y (iv) aprobación de fusión por la Junta general de la sociedad absorbida.

Adoptados los acuerdos de fusión en ambas sociedades en Junta universal y por unanimidad del Socio único, según artículo 42 de la LME, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión según el art. 44 LME.

Madrid, 22 de noviembre de 2016.- Administrador único.

ID: A160089406-1